

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

1983-2023- 40 Años de Democracia en Argentina"

RESOLUCIÓN DNAT-2023-1791

SALTA, 11 de diciembre de 2023

EXPEDIENTE Nº 1.538/2023

VISTO:

La Res. CDNAT-2023-548 - relacionada a la designación del Esp. Alejandro Ángel Alarcón - en el cargo interino de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple en la condición interino - para la asignatura "QUIMICA GENERAL E INORGÁNICA" (1º Año - 2º Cuatrimestre) de la carrera Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera - dependiente de esta Facultad - a partir de la efectiva toma de posesión de funciones; y

CONSIDERANDO:

Que el citado profesional ha cumplimentado la documentación necesaria para realizar la efectiva toma de posesión de sus funciones en el cargo designado, el 04 de diciembre de 2023, razón por la cual se procede a la suscripción de la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que el gasto emergente de la presente resolución será imputado al cargo vacante de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la cátedra y liberado por la Lic. Silvia S. H. Hurtado Barroso, Res. CDNAT-2022-379). Cargo comprendido en la planta aprobada, Res. CS 444/22.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

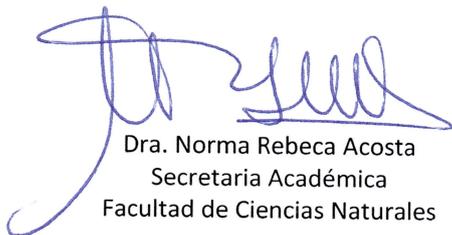
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dispóngase como fecha de toma de posesión de funciones del Esp. **ALEJANDRO ANGEL ALARCÓN** - DNI Nº 32.165.891 - en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple (10 horas semanales) en carácter interino - para la asignatura "QUIMICA GENERAL E INORGÁNICA" (1º Año - 2º Cuatrimestre) de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013), de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, el 04 de diciembre de 2023, bajo las consideraciones fijadas en Res. CDNAT-2023-548, y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente de la presente designación al cargo vacante de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la cátedra y liberado por la Lic. Silvia S. H. Hurtado Barroso, Res. CDNAT-2022-379). Cargo comprendido en la planta aprobada, Res. CS 444/22.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber al Esp. Alarcón, cátedra, Escuela de Ciencias Agrarias, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Direcciones Generales Administrativa Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESERVESE.

teocorimayo


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales